

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, atribuye a esta las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Parte de estas competencias se prestan en los Servicios de Apoyo a la Administración de Justicia, radicados en las Delegaciones del Gobierno, como servicios periféricos de la Consejería de Justicia e Interior, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

La creciente complejidad y el incremento de la actividad jurisdiccional hacen necesario reforzar los Servicios de Apoyo en la Delegación del Gobierno en Granada, mediante la adscripción de puestos de trabajo que desarrollarán sus funciones en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estos puestos de trabajo desarrollarán tareas de apoyo en la emisión de informes y valoraciones jurídicas a partir de la información estadística, en la gestión de biblioteca, información y documentación del el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la actividad de comunicación en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los puestos de trabajo modificados proceden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de la Delegación del Gobierno en Sevilla. Dichos puestos de trabajo deben adecuarse a las funciones antes señaladas.

Por otro lado, para incorporar un lenguaje inclusivo desde el punto de vista del género, se modifica la denominación de dos puestos de trabajo adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d) y n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL : PRESIDENCIA														
Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA													
CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA GR										GRANADA			
AÑADIDOS													
7047210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	DOC. PUBL.Y COM.SOC.	23 XXXX-	11.716,32	1		GRANADA T.S.J.A.
12889310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1	LDO. DERECHO	GRANADA F.C.A.A.
12879310	OF. PRENSA.....	1	L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE		00 XXX--	5.405,88		LDO. CIENCIAS INFORM	GRANADA F.C.A.A.
9689910	SECRETARÍA FISCAL SUP. ANDALUCÍA.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	9.287,40	1		GRANADA
MODIFICADOS													
6759710	TÉCNICO CIENCIAS INFORMACIÓN.....	1	L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE		00 XX---	4.108,68		LDO. CIENCIAS INFORM	GRANADA
6759710	TÉCNICO/A CIENCIAS INFORMACIÓN.....	1	L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE		00 XX---	4.108,68		LDO. CIENCIAS INFORM	GRANADA T.S.J.A.
6759510	SECRETARÍA PRESIDENTE TSJA.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	9.287,40	1		GRANADA
6759510	SECRETARÍA PRESIDENCIA TSJA.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	9.287,40	1		GRANADA

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp.	Formación			
CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA															
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA															
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA															
SEVILLA															
MODIFICADOS															
83010 OF. PRENSA.....		2 L	SNL	I			TÉCNICO CIENCIAS DE			00 XXX--	5.405,88	1 LDO. CIENCIAS INFORM		SEVILLA	
83010 OF. PRENSA.....		1 L	SNL	I			TÉCNICO CIENCIAS DE			00 XXX--	5.405,88	1 LDO. CIENCIAS INFORM		SEVILLA	

Código	Denominación	Núm. Asign.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp. Titulación Formación	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

7047210 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 23 XXXX- 11.716,32 1 SEVILLA

GESTIÓN CULTURAL

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.														
Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp.	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
SEVILLA														
MODIFICADOS														
2162510	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	AI	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PUBLICA		23 XXXX-	11.716,32	1 LDO.	DERECHO		SEVILLA	
2162510	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	AI	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PUBLICA		23 XXXX-	11.716,32	1 LDO.	DERECHO		SEVILLA	

Código	Denominación	Núm. Asign.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp.	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND. JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND. JEREZ DE LA FRONTERA

9689910 SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL..... 1 F PLD CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 9.287,40 1 JEREZ DE LA FRONTERA